

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

Resolución de 9 de abril de 2010, de la gerente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato “Administrativo especial” número 111/2009/10731, denominado “Organización y desarrollo del centro de día infantil”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Número de expediente: 111/2009/10731.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Organización y desarrollo del centro de día infantil”.
 - b) Plazo de ejecución: de junio de 2010 a junio de 2011.
 - c) Lugar de ejecución: en un colegio público del Distrito o en el lugar a determinar por el Departamento de Servicios Sociales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 94.771,96 euros (IVA excluido). IVA: 7.556,40 euros.
 - Base imponible (7 por 100): 2.535,48 euros; IVA (7 por 100), 177,48 euros. Base imponible (8 por 100): 92.236,48 euros; IVA (8 por 100), 7.378,92.
 - Presupuesto total: 102.328,36 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel, Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 887 174/75
 - d) Fax: 914 801 421
 - e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado 1.c), de la LSCP: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Requisitos mínimos de solvencia: la cifra de volumen de negocios global de la empresa en cada uno de los tres últimos ejercicios habrá de ser de 55.000 euros.

- b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:
- Artículo 67.a) de la LSCP: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Requisitos mínimos de solvencia: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se acreditará, como mínimo, la realización de un servicio similar al que se contrata con certificado de buena ejecución.
 - Artículo 67.e) las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - Requisitos mínimos de solvencia: deberá acreditarse que todo el personal que va a desarrollar el presente contrato está en posesión de las titulaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.
8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida de plaza de Toros, número 17-B, 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Distrito de Carabanchel.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
 - c) Sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes (artículo 27 del Real Decreto 817/2009): fecha, 19 de mayo de 2010; hora, a las diez y quince.
 - d) Sobre de criterios valorables en cifras y porcentajes: fecha, 31 de mayo de 2010; hora, a las doce y treinta.
10. Criterios de adjudicación (pluralidad de criterios):
- a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 6 puntos):
 - Calidad técnica del proyecto: hasta 6 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 9,25 puntos):
 - Mejoras técnicas o compromisos especiales que supongan una mejora en la calidad de los servicios: hasta 9 puntos.
 - Mejoras económicas: hasta 0,25 puntos.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria y donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante www.munimadrid.es
- Madrid, a 9 de abril de 2010.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/1.490/10)